



**RESOLUCION JEFATURAL N° 097-2017-GORE.ICA-PETACC/JP.**

Ica, 02 de Octubre de 2017

**VISTO:**

El Oficio N° 09-2017-GORE-ICA-PETACC-UASA-OEC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares como Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 0005-2017-GORE-ICA-PETACC, solicita la aprobación de las Bases Administrativas en cumplimiento con lo establecido por el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de proceder a la Contratación del "Servicio de Pólizas de Seguros para el PETACC";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 096-2017-GORE.ICA-PETACC/JP, se aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0005-2017-GORE-ICA-PETACC, para el "Servicio de Pólizas de Seguros para el PETACC"; cuyo Valor Referencial es de S/ 375,528.45;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, las Bases Administrativas elaboradas por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad a cargo del procedimiento de selección, cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se hace necesario su aprobación a través del acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto, con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR las Bases Administrativas que regirá el Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0005-2017-GORE-ICA-PETACC, para el "Servicio de Pólizas de Seguros para el PETACC"; la misma que consta de 55 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.**

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines.**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez  
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren  
Ica - Ica